

## **IATI MOCHILERO**

### **COBERTURAS, RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA Y VIAJE**

#### **EQUIPAJES**

- 1.- seguro de equipajes y efectos personales: 1.500€, incluye teléfonos móviles, cámaras y equipos informáticos 750€
- 2.- demora de equipaje: 300€
- 3.- gastos de gestión por pérdida de documentos: 90€
- 4.- apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad: 90€
- 5.- pérdida de la llave de la vivienda habitual: 90€

#### **DEMORAS**

- 6.- demora en la salida del medio de transporte: 270€
- 7.- anulación de salida del medio de transporte debida a huelga: 90€
- 8.- perdida de enlaces por retraso del medio de transporte: 90€
- 9.- perdida del medio de transporte por accidente <<in itinere>>: 90€
- 10.- extensión de viaje: 500€

#### **ACCIDENTES**

- 11.- accidentes, durante el viaje: 6.000€
- 12.- gastos de búsqueda y salvamento: 15.000€

#### **ASISTENCIA**

- 13.- gastos médicos por enfermedad o accidente o gastos odontológicos: 40.000€/40.000€/150€
- 14.- prórroga de estancia en hotel: 600€
- 15.- desplazamiento de un acompañante: ilimitado
- 16.- estancia de un acompañante: 600€
- 17.- gastos de repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos: ilimitado
- 18.- repatriación o transporte de fallecidos: ilimitado
- 19.- repatriación de un acompañante: ilimitado
- 20.- regreso del asegurado por fallecimiento u hospitalización de un familiar no Asegurado: ilimitado
- 21.- regreso por fenómenos de la naturaleza: ilimitado
- 22.- envío de objetos olvidados y robados durante el viaje: incluido
- 23.- gestión para anulación de tarjetas: incluido

## GASTOS DE ANULACIÓN

24.- gastos de anulación: 2.000€

Viajes a zonas de riesgo / guerra: excluidas de cobertura.

## **ACTIVIDAD DEPORTIVA**

A efectos de esta póliza, la práctica deportiva de acuerdo con su nivel de riesgo quedará agrupada, en cada caso, según se detalla a continuación. Estarán cubiertos los accidentes y asistencia que sobrevengan a la práctica de las actividades deportivas descritas en los grupos A, B y C.

### GRUPO A:

Atletismo, actividades en gimnasio, ciclo turismo, curling, excursionismo, footing, juegos de pelota, juegos de playa y actividades de campamento, kayak, natación, orientación, paddle surf, pesca, raquetas de nieve, segway, senderismo, snorkle, trekking por debajo de 2.000 metros de altitud y cualquier otro de similares características.

### GRUPO B:

Bicicleta de montaña, deportes de tiro / caza menor, esquí de fondo, motos acuáticas, motos de nieve, navegación a vela, paintball, patinaje, piragüismo, puente tibetano, rocódromo, rutas en 4 x 4, supervivencia, surf y windsurf, tirolina, treking entre 2.000 y 3.000 metros de altitud, trineo en estaciones de esquí, trineo con perros (mushing), turismo ecuestre y cualquier otro de similares características.

### GRUPO C:

Aguas bravas, airsoft, barranquismo, buceo y actividades subacuáticas a menos de 20 metros de profundidad, bulder hasta 8 metros de altura, equitación, escalada deportiva, esgrima, espeleología a menos de 150 metros de profundidad, esquí acuático, fly surf, hidrobob, hidrospeed, kitesurf, otros deportes de invierno (esquí, snowboard, etc.), piragüismo, psicobloc hasta 8 metros de altura, quads, rafting, rapel, salto elástico y cualquier otro de similares características.